

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2023.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por: el Decreto 115 de 1996, Decreto 111/1996 y:

CONSIDERANDO:

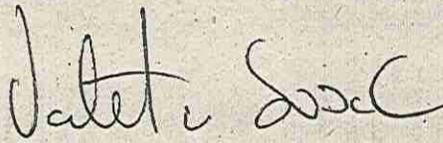
1. Que según el artículo 89 del Decreto 111/1996, cada órgano constituirá al 31 de diciembre de cada año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.
2. Que según la disposición general séptima del el Artículo tercero de la Resolución N°202250127742 – COMFIS 139 del 22 de diciembre de 2022, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, la Gerente está autorizada para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el COMFIS.
3. Que el presupuesto aprobado por el COMFIS para la vigencia 2023 se encuentra desfinanciado en \$ 48.133 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento, lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
4. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y en atención a la ejecución de los convenios firmados con el municipio de Medellín, se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.

5. Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo N°1 adjunto a esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



VALENTINA SOSA CARVAJAL
Gerente ESE Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego		
Revisó:	Victor Alfonso Alvarez Vergara		
Aprobó:	Victor Alfonso Alvarez Vergara		

ANEXO 1- Resolución 9581 del 03 de marzo de 2023

1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2022, por valor de: CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$14.635.911.601) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS CRÉDITOS		14.635.911.601
2180502	Intereses de mora	6.373.874
2130702003	Bonos pensionales (de pensiones)	200.000.000
212020200807	Servicio de vigilancia	278.842.906
212020100301	Materiales y suministros	11.000.000.000
212020200901	Remuneración por servicios técnicos	800.000.000
Subtotal - Gastos de funcionamiento		12.285.216.780
232020200909	Metrosalud consciente y sostenible	354.666.667
232020200906	Gastos deportivos y recreación de l	8.712.635
Subtotal - Gastos de inversión		363.379.302
245010201	Alimentación	1.987.315.519
Subtotal - Gastos de operación comercial		1.987.315.519

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2022, por valor de: CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS UN PESOS (\$14.635.911.601) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS DÉBITOS		14.635.911.601
211010100101	Sueldo básico	12.285.216.780
Subtotal - Gastos de funcionamiento		12.285.216.780
232020200910	Gestión de la salud pública y terri	363.379.302
Subtotal - Gastos de inversión		363.379.302
245010301	Material médico quirúrgico	1.987.315.519
Subtotal - Gastos de operación comercial		1.987.315.519

Valentina Sosa Carvajal

VALENTINA SOSA CARVAJAL
 Gerente ESE Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego	<i>ISABELV</i>	
Revisó:	Víctor Alfonso Alvarez Vergara	<i>p/av</i>	
Aprobó:	Víctor Alfonso Alvarez Vergara	<i>p/av</i>	

